

I.E.S. Teror

**BOLETÍN INFORMATIVO
para padres y madres**



CURSO 2017-2018

Departamento de Orientación / Jefatura de Estudios

Comunicado a los padres/madres nº 1

Curso 2017-2018

Estimados padres/madres:

Una vez iniciado este curso escolar 2017-2018, queremos darles la bienvenida y enviarles un cordial saludo en nombre del Equipo Docente de nuestro instituto I.E.S. Teror.

Estamos convencidos de que el presente curso va a suponer un esfuerzo en la mejora de la formación de su hijo-a y para lograrlo es fundamental la colaboración de la familia, sin la cual sería difícil concebir la educación.

Con tal fin, consideramos importante que tengan en su conocimiento la siguiente información:

MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO

Director: Manuel J. Pérez Pérez

Vicedirector: Sergio López Ventura

Secretaria: Deidi Falcón Cabrera

Jefe de Estudios: José Caraballo Santana

Adjunto Jefatura de Estudios: M^a Elena Moreno Martín

DATOS DEL CENTRO:

I.E.S. Teror
C/ José Miranda Guerra, 3
Teror-35330

Teléfono: 928 630 326

Fax: 928 630 340

Dirección Web:

<http://www.iesteror.com>

Facebook:

<https://www.facebook.com/iesteror>

AMPA “INSTE”

mail: ampa@iesteror.com

Horario: de 8:00 a 14:00 h.

Nº de grupos: 38

OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO PARA EL PRESENTE CURSO

A. Enseñanza Secundaria Obligatoria

B. Bachillerato:

a. Modalidades de 1º Bachillerato:

- i.** Ciencias y Tecnología:
- ii.** Humanidades y Ciencias Sociales:

b. Modalidades de 2º Bachillerato:

- i.** Ciencias y Tecnología:
- ii.** Humanidades y Ciencias Sociales:

C. Ciclos formativos de grado medio:

- i.** Gestión Administrativa
- ii.** Instalaciones eléctricas y automáticas.
- iii.** Cuidados Auxiliares de Enfermería.

D. Ciclo formativo de grado medio a distancia:

- i.** Cuidados Auxiliares de Enfermería.

E. Ciclos formativos de grado superior:

- i.** Ciclo Formativo de Dietética.

F. Programa de Formación Profesional Básica (PFPB):

- i.** Servicios Administrativos
- ii.** Electricidad

ACCESO AL CENTRO:

A las 7:30 se abren las puertas del Centro, la jornada lectiva comienza a las 8:00 de la mañana, hora en la que se cierran las puertas de acceso al centro. Los alumnos que se incorporen después de las 8:10 no se les permitirá incorporarse al aula hasta segunda hora. Durante ese tiempo el alumno permanecerá custodiado por los profesores de guardia, anotándose la falta correspondiente en el Pincel Ekade y comunicando a la familia tal circunstancia.

El alumno menor de edad podrá abandonar el centro durante la jornada lectiva únicamente acompañado por su padre, madre, tutor legal o persona autorizada por ellos. En ningún caso lo podrá hacer con una autorización escrita, llamada telefónica previa, etc.

PARA JUSTIFICAR LAS FALTAS DE ASISTENCIA:

Tendrá que cumplimentar el impreso correspondiente. Su hijo-a podrá obtenerlo en el instituto; será el tutor-a el que considere o no válida dicha justificación.

ABSENTISMO ESCOLAR

La asistencia a clase es **obligatoria** y en este curso se hará especial hincapié en su seguimiento, dado que afecta al proceso de aprendizaje y a la evaluación continua del alumnado.

Corresponde al Consejo Escolar establecer el procedimiento y requisitos para la justificación de faltas que NUNCA debe superar el 15% de horas lectivas.

CONTROL DE ABSENTISMO DE MATERIAS POR HORAS

Nº horas semanales por materia	Nº horas en el curso materia	1 ^{er} aviso Horas faltó	2º aviso Horas faltó	Pérdida del derecho a la evaluación continua
1	34	2	4	5
2	68	3	7	10
3	102	5	10	15
4	135	6	13	20
5	170	8	17	25
6	204	10	21	31
7	238	12	24	35
8	274	14	28	41
9	306	15	31	46
10	340	17	34	51
11	374	18	37	56
12	408	20	40	61
16	480	24	48	72
17	578	29	58	87
18	612	31	62	43

El Claustro de Profesores arbitrará los sistemas extraordinarios de evaluación para el alumnado que haya superado el límite de faltas injustificadas.

Son obligaciones del centro con respecto al absentismo escolar en la ESO:

- a) Remitir el estadillo de faltas injustificadas y con carácter mensual a los Servicios Sociales del Ayuntamiento, aunque éstas no hayan superado el 15%, en el que aparezca el nombre, la dirección, teléfono, edad, curso y grupo del alumno-a en cuestión.
- b) Se enviará otro estadillo a la Inspección con carácter trimestral.
- c) Cuando la falta se produzca a primera hora de clase de forma injustificada, se procederá a notificarlo a los padres/madres durante la jornada escolar mediante el envío de un SMS.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se desarrollarán según la normativa vigente y conforme al Plan Anual de Actividades Extraescolares y Complementarias del curso 2016-2017, aprobado por el Consejo Escolar del Centro y coordinado por la Vicedirección.

Los padres/madres tendrán que cumplimentar una **autorización** (se les enviará por medio de sus hijos-as) para participar a la actividad correspondiente. Si no se entrega dicho impreso en el período señalado por el profesor-a que realiza la actividad, no podrán asistir a la misma.

Queda a criterio del profesor organizador de la actividad extraescolar **denegar** la participación de algún alumno que tenga pendiente alguna sanción. Los alumnos-as a los que se les haya incoado un expediente durante el curso, como norma general no podrán participar en las actividades extraescolares.

REUNIONES CON LOS PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES

Las reuniones de padres/madres con el profesorado-tutor estipuladas para el presente curso serán 12 para los cursos de ESO, FPB, BACHILLERATO y resto de los cursos (Ciclos Formativos). En caso de variación en alguna de las fechas que se publican en la siguiente tabla, se dará cumplida información a través de la web del centro y otros medios.

Parar atender mejor a los padres y/o madres que vengan a hablar con el profesorado-tutor de su hijo o hija, **SERÁ PRECISO AVISAR CON ANTELACIÓN**, para recoger la información del resto del profesorado y preparar el informe del alumno o alumna.

Las sesiones de entrega de notas se realizarán de forma plenaria, en las fechas señaladas y en horario de tarde, aunque el tutor-a informará de manera individual a los padres/madres que lo soliciten de aquellos aspectos que consideren.

Las fechas de las visitas de padres son las siguientes:

FECHAS	CURSOS
Martes 26 de Septiembre (plenaria)	ESO / BACHILLERATO /CICLOS
Martes 10 de Octubre	ESO / BACHILLERATO /CICLOS
Martes 24 de Octubre	ESO / BACHILLERATO /CICLOS
Martes 14 de Noviembre	ESO / BACHILLERATO /CICLOS
Miércoles 30 de Noviembre (plenaria)	ESO / BACHILLERATO / CICLOS (entrega de notas)
Martes 23 de Enero	ESO / BACHILLERATO /CICLOS
Martes 20 de Febrero	ESO / BACHILLERATO /CICLOS
Martes 15 de Marzo (plenaria)	ESO / BACHILLERATO / CICLOS
Jueves 17 de Abril	ESO / BACHILLERATO /CICLOS (entrega de notas)
Martes 8 de Mayo	ESO / BACHILLERATO /CICLOS
Martes 22 de Mayo	ESO / BACHILLERATO /CICLOS
Por determinar	Entrega de notas final. (Fijada por la Consejería)

Las visitas de madres y/o padres se realizarán en estos días en horario de **17:00 a 18:00 horas** de la tarde, incluidas las sesiones de entrega de notas, que se realizará por la tarde.

Además, el profesorado-tutor informará a las familias, del día y hora en que podrá atenderles durante la jornada escolar.

CALIFICACIÓN EN LA ESO:

En la Educación Secundaria Obligatoria se expresarán en los siguientes términos: Sobresaliente, Notable, Bien, Suficiente e Insuficiente, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas las demás. Estas calificaciones numéricas, sin emplear decimales, en una escala de cero a diez, aplicándose en ese caso las siguientes correspondientes:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.

CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DE CURSO EN LA ESO:

Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá autorizar la promoción con evaluación negativa en tres materias.

El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa.

CRITERIOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO:

El alumnado que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. La titulación es automática cuando se han superado con éxito todas las materias; en caso contrario, será el equipo docente el que decida sobre la titulación del alumnado.

El alumnado que curse la Educación Secundaria Obligatoria y no obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirá un Certificado de Escolaridad en que consten los años y materias cursadas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación de los alumnos de este centro se realizará mediante los siguientes instrumentos, entre otros:

- a) **Cuaderno de clase.** En este apartado se valorará: el trabajo diario, la expresión escrita y el contenido,
- b) **Pruebas orales y escritas.** Aquí se evaluará: el razonamiento, la expresión oral y escrita y el contenido,
- c) **Trabajos individuales y en grupo.** En este punto: la creatividad y originalidad, el contenido acorde con lo solicitado y la puntualidad en su presentación,
- d) **Observación directa:** las actitudes y el trabajo constante.

NOTA: Cada departamento considerará la aplicación de los instrumentos anteriores y otros propios en función de la materia que imparte.

CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Aprobadas las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro, de acuerdo al nuevo Decreto de Convivencia de nuestra Comunidad, y con el fin de mantener un adecuado clima de convivencia, se hace necesario mantener unas normas básicas, entre las que destacamos:

- La asistencia a clase es obligatoria. Las clases comienzan a las 8:00 horas y terminan a las 14:00. Se exige **puntualidad**.
- Los dispositivos de **telefonía móvil**, en cualquiera de sus versiones, no están autorizados para ser utilizados por los alumnos de primero y segundo de la ESO. En los restantes niveles, están prohibidos en general durante el horario lectivo. De manera excepcional se podrán utilizar como herramienta educativa sólo si existe autorización del profesor.
- No está permitido **comer ni beber** en las aulas.
- Está terminantemente **prohibido fumar** en todas las dependencias del Centro. El incumplimiento de esta norma está considerado falta muy grave.
- Cualquier **deterioro del material** del aula o del Centro será sancionado con el importe del mismo, bien por parte del responsable si es identificado, o por el grupo completo si no fuera identificado el responsable.
- Los alumnos de la ESO sólo podrán acceder a la **cafetería** en las horas de recreo. Entre clase y clase permanecerán dentro del aula.
- Se considera como muy grave cualquier tipo de **insultos, agresiones, robos** a cualquier miembro de la comunidad educativa dentro o fuera del centro.

CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar es el **órgano de gobierno** del centro en el que están representada toda la comunidad educativa: padres, alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.

Las vacantes del Consejo Escolar se cubrirán mediante el proceso que culmina con la elección de los representantes durante el mes de Noviembre.

Los miembros de Consejo Escolar:

- Presidente: *Manuel J. Pérez Pérez*
- Jefe de estudios: *José Caraballo Santana*
- Secretaria: *Deidi Falcón Cabrera*

Representantes del Profesorado:

- *M.^a Olivia Hoyos Suárez*
- *Antonia Ramos Arencibia*
- *Juan Marcos Marrero Morales*
- *Cristina Molina Roldán*
- *Lorenzo López Ventura*
- *Magali Suárez Ojeda*

Representantes de Padres:

- *Raquel Romero Luján*
- *Laura Antonucci*
- *Enrique González Hernández*
- *Carlos Martínez Brito*

- *Lorenzo López Ventura*

Representantes del Alumnado:

- *Paula Hernández Domínguez*
- *Isaura González Naranjo*
- *Álvaro Brito Pérez*
- *Jaime González Cárdenes*
- *Hugo del Rosario Cabrera*

Representante del Ayuntamiento:

- *Alejandra Reyes Rodríguez*

**Representante personal no docente
(administración y servicios):**

-

Representante del AMPA

- *Moisés Rodríguez Santana*

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Los miembros del departamento de orientación están a disposición para colaborar con el profesorado-tutor en la orientación y asesoramiento a las familias y al alumnado del Centro.

Los componentes del mismo son:

Orientadora:

Mariel Arias Lobo

Profesor del Ámbito Socio-lingüístico:

Miguel Hernández Rodríguez

Profesora del Ámbito Científico-tecnológico:

M^a Nieves Armas Santana

Profesor Técnico de FP:

Benjamín Hernández Pérez

Profesoras de Pedagogía Terapéutica (PT):

Inmaculada Rodríguez Báez

CALENDARIO ESCOLAR del curso 2017-2018

FECHA	FESTIVIDAD	DÍA DE LA SEMANA
8 de Septiembre	Nuestra Sra. Del Pino	Viernes
12 de Octubre	Fiesta Nacional de España	Jueves
13 de Octubre	Día de Libre Disposición	Viernes
1 Noviembre	Todos los Santos	Miércoles
6 de Diciembre	Día de la Constitución	Miércoles
7 de Diciembre	Día del Enseñante y Estudiante	Jueves
8 de Diciembre	Inmaculada Concepción	Viernes
23 Diciembre a 7 Enero	Navidades	----
12 de Febrero	Día de Libre Disposición	Lunes
13 de Febrero	Martes de Carnaval	Martes
14 de Febrero	Día de Libre Disposición	Miércoles
24 de Marzo al 2 de Abril	Semana Santa	----
30 de Abril	Día de Libre Disposición	Lunes
1 de Mayo	Fiesta del Trabajo	Martes
30 de Mayo	Día de Canarias	Miércoles

FECHAS DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN:

- **Evaluación sin nota:** 3, 4 y 5 de octubre
- **1ª evaluación:** 27, 28 y 29 de noviembre
- **Evaluación sin nota:** 29 y 30 de enero
- **2ª evaluación:** 12, 13 y 14 de marzo
- **3ª evaluación:** 18, 19 y 20 de junio